

Sus derechos y protecciones contra las facturas médicas sorpresivas

Si un proveedor fuera de la red le presta servicios de emergencia o tratamiento en un hospital o centro quirúrgico ambulatorio que forme parte de la red, usted está protegido de las facturas sorpresivas o de la facturación del saldo.

¿Qué es la "facturación de saldos" (a veces llamada "factura sorpresiva")?

Cuando acude a un médico o a otro proveedor de atención médica, es posible que tenga gastos de bolsillo, como un copago, coseguro o deducible. Es posible que tenga otros costos o que tenga que pagar la factura completa si acude a un proveedor o visita un centro de atención médica que no está dentro de la red de su plan de salud.

"Fuera de la red" se refiere a los proveedores y centros que no han firmado un contrato con su plan de salud. Es posible que los proveedores fuera de la red estén autorizados a facturarle la diferencia entre lo que su plan acordó pagar y el monto total que se cobra por un servicio. A esto se lo denomina "**facturación del saldo**". Es probable que este monto sea mayor que los costos del mismo servicio dentro de la red y, posiblemente, no cuente para su límite anual de gastos de bolsillo.

La "factura sorpresiva" es la facturación inesperada de un saldo. Es posible que esto suceda cuando usted no puede controlar quién participa en su atención, como cuando tiene una emergencia o cuando programa una visita en un centro dentro de la red, pero recibe tratamiento de un proveedor fuera de la red de manera inesperada.

Usted está protegido de la facturación del saldo por:

Servicios de emergencia

Si tiene una afección médica de emergencia y recibe servicios de emergencia de un proveedor o centro fuera de la red, lo máximo que el proveedor o centro pueden facturarle es el monto del costo compartido dentro de la red de su plan (como los copagos y el coseguro). **No** le pueden facturar el saldo por estos servicios de emergencia. Esto incluye los servicios que reciba después de estabilizarlo, a menos que proporcione su consentimiento por escrito y renuncie a sus protecciones contra la facturación del saldo por los servicios posteriores a la estabilización.

Determinados servicios en un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red

Cuando recibe servicios de un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red, algunos proveedores pueden estar fuera de la red. En estos casos, lo máximo que esos proveedores pueden facturarle es el monto del costo compartido dentro de la red de su plan. Esto se aplica a los servicios médicos de emergencia, anestesia, patología, radiología, laboratorio, neonatología, asistente de cirujano, médico de atención hospitalaria o intensivistas. Esos proveedores **no pueden** facturarle el saldo y **no pueden** pedirle que renuncie a sus protecciones para no recibir el saldo facturado.

Si recibe otros servicios en centros de la red, los proveedores fuera de la red **no pueden** facturarle el saldo, a menos que otorgue su consentimiento por escrito y renuncie a sus protecciones.

Usted nunca está obligado a renunciar a sus protecciones contra la facturación del saldo. Tampoco está obligado a recibir atención fuera de la red. Puede elegir un proveedor o un centro que estén dentro de la red de su plan.

Cuando no se permite la facturación del saldo, también tiene las siguientes protecciones:

- Solo es responsable de pagar su parte del costo, (como los copagos, coseguros y deducibles que pagaría si el proveedor o el centro estuvieran dentro de la red). Su plan de salud pagará directamente a los proveedores y centros fuera de la red.
- Por lo general, su plan de salud debe:
 - Cubrir servicios de emergencia sin necesidad de obtener aprobación para los servicios por adelantado (autorización previa).
 - Cubrir servicios de emergencia prestados por proveedores fuera de la red.
 - Basar lo que le debe al proveedor o centro (costos compartidos) en lo que le pagaría a un proveedor o centro dentro de la red e indicar ese monto en su explicación de beneficios.
 - Contar cualquier monto que pague por servicios de emergencia o servicios fuera de la red para el deducible y el límite de gastos de bolsillo.

Si cree que le han facturado erróneamente, comuníquese con la línea directa federal de facturas sorpresivas al 1-800-985-3059.

Visite <https://www.cms.gov/nosurprises/consumers> para obtener más información sobre sus derechos en virtud de la ley federal.